RESOLUCION DECANAL N°010-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2573681 de fecha 17 de diciembre de 2025, presentado por los aspirantes **Jhon Gonzales Ñahui y Junior Lastreras Gutierrez,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Jhon Gonzales Ñahui y Junior Lastreras Gutierrez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Gestión presupuestal y la ejecución de obras por administración directa por Gobierno Regional de Ayacucho, 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº309-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 18 de diciembre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Edwar Rafael Enciso Huillca (Presidente), Ronald Prado Ramos (Miembro) y Franz martín Tenorio Alanya (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 02 de enero de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Gestión presupuestal y la ejecución de obras por administración directa por Gobierno Regional de Ayacucho, 2024,** presentado por los aspirantes Jhon Gonzales Ñahui y Junior Lastreras Gutierrez.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo